UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 108 DE 2017

(07 NOV 2017)

Por el cual se designa el Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000,003 del 13 de enero de 2017 y 012 del 23 de mayo de 2017, expedidos por el Consejo Superior Universitario

C O N S I D E R A N D O:

Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 69, consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992, Artículo 64, establece los integrantes del Consejo Superior Universitario.

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 10, literal d, consagra que el Consejo Superior Universitario está integrado entre otros por "*Un representante de las directivas académicas: Vicerrector Académico, Decanos y Directores de Programa, designado por el Consejo Académico*".

Que por lo anterior el Consejo Académico previo análisis,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR a la Doctora CARMEN CECILIA ALMONACID URREGO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51777832 de Bogotá D.C., Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por un periodo de (2) dos años a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el 07 NOV 2017

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

JAIME MÉNDEZ HENRÍQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Proyectó - Anddy Ladino, Supernumeraria - Secretaría General
Revisó - Dra. Claudia Bibiana Salamanca Páez - Secretaria General